

	FORMATO: AUTO REUNIDA INFORMACION CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS O SUPERFICIALES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-13 VERSION: 2

AUTO DSG-134
(Agosto 16 de 2017)

“Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de Concesión de aguas subterráneas del proyecto, obra o actividad Procesamiento de quesos, contenido en el expediente CAS-00012-17”

El Director Seccional Guainía de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del artículo primero de la Resolución 294 de Agosto 03 de 2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3930 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que la señora YOLANDA VALERO, identificada con cedula de ciudadanía N°42.546.129 expedida en Inírida Guainía, para adelantar el trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas para el Procesamiento de quesos en el predio ubicado en la Carrera 7 #17-39 Barrio el Centro del Municipio de Inírida Departamento del Guainía, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, el cual fue radicado con registro No. 0702 de junio 07 de 2017, para su evaluación y concepto con sus respectivos anexos.

La solicitud comprende la siguiente información:

- Formulario Único de Solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas o Superficiales diligenciado.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado uso de suelo expedida por la autoridad municipal competente con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado de libertad y tradición sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Diseño del pozo
- Sistema de captación, derivación, conducción, almacenamiento y distribución; costos del proyecto.
- Tipo de Proyecto a implementar: Industrial
- Análisis físico, químico y bacteriológico del agua cruda del pozo
- Concepto sanitario expedido por la autoridad sanitaria o entidad estatal competente.
- Justificación de necesidad y consumo de agua.
- Información sobre disposición de sobrantes y vertimientos.

Que mediante Auto DSG-099 de junio 12 de 2017, se dio inicio al trámite administrativo de la solicitud presentada y se ordenó la cancelación de los servicios de evaluación y publicación del acto administrativo; así mismo, se designó al profesional de la Dirección Seccional Guainía, para llevar a cabo la diligencia de visita técnica y evaluación de los estudios pertinentes.

Que una vez cancelado el valor de evaluación por parte del peticionario el día 22 de junio de 2017, se procedió a publicar los avisos de aceptación de la solicitud de concesión de aguas Subterráneas, en las oficinas de la Alcaldía del municipio de Inírida y en las instalaciones de la Corporación CDA, el día 28 de junio de 2017, y se desfijaron el 13 de julio del mismo año. En dicho aviso se programó la visita técnica para el día 14 de julio de 2017.

Que llevada a cabo la visita técnica por la Profesional VANESSA SANTANA ABREU, se emitió el concepto técnico N° 212 de fecha 24 de julio del 2017.

En consecuencia este despacho,

	FORMATO: AUTO REUNIDA INFORMACION CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS O SUPERFICIALES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-13 VERSION: 2

AUTO DSG-134
(Agosto 16 de 2017)

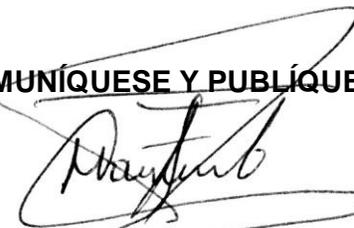
“Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de Concesión de aguas subterráneas del proyecto, obra o actividad Procesamiento de quesos, contenido en el expediente CAS-00012-17”

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese reunida la información presentada la señora YOLANDA VALERO, identificada con cedula de ciudadanía N°42.546.129 expedida en Inírida Guainía, para adelantar el trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas para el Procesamiento de quesos en el predio ubicado en la Carrera 7 #17-39 Barrio el Centro del Municipio de Inírida Departamento del Guainía, según lo contemplado en el expediente CAS-00012-17.

Dado en Inírida, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA
Director Seccional Guainía

Ordenó y rewsó: Mario Fernando Rubio Ortega- DSG
Proyectó y Digitó: Andrea Rodríguez Camacho- P.E DSG